



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO ELECTORAL**

**EXPEDIENTE:** SUP-JE-120/2021.

**PROMOVENTE:** PABLO MARTÍN PÉREZ TUN.-.....

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/6/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por el CIUDADANO PABLO MARTÍN PÉREZ TUN, QUIEN SE OSTENTA COMO SIMPATIZANTE DEL PARTIDO MORENA, en contra de "ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN VÍA PÚBLICA Y EN USO INDEBIDO DEL TRANSPORTE PÚBLICO"(sic). **Compareció el ciudadano Pablo Martin Pérez Tun a interponer Juicio de Revisión Constitucional Electoral, en contra de la "Resolución de fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche". La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintinueve de mayo de dos mil veintiuno.**-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintinueve de mayo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE: SUP-JE-120/2021.**

**ACTOR: PABLO MARTÍN PÉREZ TUN.**

**AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Con esta fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad; signada por la Actuaria de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada Claudia Elizabeth Rosas Ruiz y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintiséis del mes y año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-JE-120/2021, notifica electrónicamente la citada determinación jurisdiccional firmada vía electrónica que se anexa en archivo adjunto, así como la cédula de notificación; recibida a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), a las 13:59:09 del día veintinueve de mayo del año en curso. - Conste. - .....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. ....**

**VISTA,** la cuenta secretarial, el magistrado presidente de este Tribunal Electoral; .....

**ACUERDA:**



**PRIMERO:** Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, de fecha veintinueve de mayo de la presente anualidad; signada por la Actuaría de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, licenciada Claudia Elizabeth Rosas Ruiz, quien en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintiséis del mes y año en curso, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente con referencia alfanumérica SUP-JE-120/2021, notifica electrónicamente la citada determinación jurisdiccional firmada vía electrónica que se anexa en archivo adjunto, así como la cédula de notificación; recibidas a través del correo electrónico institucional de Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), que en su parte conducente a la letra se transcribe su punto resolutivo: “**ÚNICO.** Se confirma la sentencia impugnada dada la inoperancia de los agravios expresados por el recurrente.” (sic). -----

**SEGUNDO:** Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la citada sentencia de fecha veintiséis de mayo de la presente anualidad, descrita, emitida por los magistrados integrantes del pleno, de la mencionada Sala; así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar de manera provisional a las copias certificadas de los presentes autos, toda vez que los originales se encuentran en la instancia federal. Así mismo se ordena que una vez que sea remitido el expediente original, sean glosadas a sus originales sin más trámite adicional alguno; para que obren conforme a derecho corresponda. -----

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

EXPEDIENTE: TEEC/PES/6/2021

maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez**  
**Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra María Eugenia Villa Torres**  
**Secretaria General de Acuerdos**

Con esta fecha (29 de mayo de 2021) entrego este expediente a la C. Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----